

**COMISIÓN DE CONCEJO N°481  
MARTES 27 DE MAYO DE 2025**

En Las Condes, a 27 de Mayo de 2025, siendo las 15:35 horas, mediante Sistema Telemático, se da inicio a la Comisión de Concejo N°481 del Concejo Municipal de Las Condes, siendo presidida por el concejal Catalina Ugarte Millán, con la asistencia de los Concejales, señores: Manuel Melero Abaroa, Luis Hadad Acevedo, Francesca Gorrini Tesser, Pamela Hödar Alba, Richard Kouyoumdjian Inglis, Leonardo Prat Fernández y Nayati Mahmoud Contreras.

Asisten los siguientes funcionarios municipales, señores: Rocio Crisosto, Directora de Obras Municipales; Marcela Gallardo, Profesional del Departamento de Patentes Municipales; Santiago Garcia, Jefe Departamento de Catastro e Informes Previos; Victor Paredes y Luis Santibañez, Profesionales de la Dirección de Obras y Soledad Maturana, Profesional Departamento Asesoría Técnica de Concejales.

La concejal Catalina Ugarte da inicio a la Comisión de Concejo N°481, en la cual se examinará la prefactibilidad de otorgamiento de 11 patentes de alcoholes.

**ORDEN DEL DÍA**

**1. TEMA DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS**

**A) SOLICITUD DE FACTIBILIDAD DE PATENTE DE ALCOHOLES DE BAR,  
PARA EL ESTABLECIMIENTO UBICADO EN MANQUEHUE NORTE N°71,  
OFICINA 1.**

La Directora de Obras Municipales, señora Rocio Crisosto, informa que se solicita una Patente de Alcoholes de Bar, para ser explotada en el establecimiento ubicado en Manquehue Norte N°71, Oficina 1.

Los antecedentes de la patente de alcoholes se indican en el siguiente cuadro:

ACTIVIDAD SOLICITADA	ACTIVIDAD ACTUAL	MEDICIÓN	INFORME CARABINEROS	INFORME JTA. VECINOS	ENCUESTA		
					SI	NO	N/C
Bar	Centro de Estética	Cumple	Certificado Secretaría Municipal	C-8	16	52	18

El Informe de Carabineros no estuvo disponible, lo cual fue Certificado por el Secretario Municipal.

La Junta de Vecinos C-8, opinó desfavorablemente para esta solicitud.

Se repartieron 86 encuestas.

La Sra. Rocío Crisosto, muestra en pantalla fotos del local.

El concejal Richard Kouyoumdjian, consulta si quieren convertir el local de helados.

La Sra. Rocío Crisosto señala que quieren adicionar el Bar.

## CONCEJO MUNICIPAL DE LAS CONDES

El concejal Richard Kouyoumdjian, indica que se mencionó que se trataba de un Local de Estética.

La Sra. Rocío Crisosto, indica que es la patente que tiene aprobada y están tramitando los permisos para habilitar el uso que tiene actualmente y adicionar la patente de Bar a la solicitud de patente de Cafetería que están tramitando.

El concejal Richard Kouyoumdjian, solicita aclarar si son dueños del local que dice Doctor, Estética y en el primer piso en Rugelato pondrían el Bar.

La Sra. Rocío Crisosto, comenta que eso es lo que entiende de la solicitud, en el primer piso, en la Oficina N°1, radicarían la patente de Bar.

El Sr. Santiago Garcia, señala que tienen una patente provisoria para la Heladería y están tramitando la patente de Cafetería, que podría optar a tener una patente de Bar, por lo que necesitan la opinión del Concejo para ver si siguen adelante o no con ese proyecto.

El concejal Manuel Melero, señala que este tipo de actividad afecta a los vecinos, lo que está corroborado con la opinión de los Vecinos, ya que sobre estos locales hay residencias, lo que podría generar un sin número de incivilidades.

El concejal Leonardo Prat, consulta si el OXXO cercano al local cuenta con patente de Minimercado de Bebidas Alcohólicas.

La Sra. Marcela Gallardo, señala que la Oficina 1, actualmente tiene una patente comercial provisoria para el giro de Expendio de Helados fraccionados de Fabricas autorizadas; comenta que las encuestas se realizaron en el Edificio que está sobre el Local, ya que todo el Edificio es habitacional, por lo que a ellos se les realizó la encuesta, no hay ninguna observación en ellas, solo si es favorable o desfavorable. En Manquehue Norte N°80, existe un Minimercado “OXXO”, cuenta con patente de Minimercado de Bebidas Alcohólicas; el más cercano está en Alonso de Cordova N°6050, está el Hotel ICON, con patente de Hotel de Turismo.

La concejal Catalina Ugarte, solicita tomar la opinión de los concejales presentes.

La Profesional del Departamento Asesoría Técnica de Concejales, Sra. Soledad Maturana, procede a tomar la opinión de los concejales respecto del otorgamiento de la patente de alcoholes de Bar.

La concejal Catalina Ugarte, se abstiene.

Los concejales Luis Hadad, Manuel Melero, Francesca Gorrini, Pamela Hödar, Richard Kouyoumdjian, Cristobal de la Maza, Leonardo Prat y Nayati Mahmoud, opinan en forma desfavorable.

7 opiniones Desfavorables y 1 Abstención.

### **B) SOLICITUD DE FACTIBILIDAD DE PATENTE DE ALCOHOLÉS DE BAR, PARA EL ESTABLECIMIENTO UBICADO EN NUEVA LAS CONDES N°12253, LOCAL 91.**

La Directora de Obras Municipales, señora Rocío Crisosto, informa que se solicita una Patente de Alcoholes de Bar, para ser explotada en el establecimiento ubicado en Nueva Las Condes N°12253, Local 91.

## CONCEJO MUNICIPAL DE LAS CONDES

Los antecedentes de la patente de alcoholes se indican en el siguiente cuadro:

ACTIVIDAD SOLICITADA	ACTIVIDAD ACTUAL	MEDICIÓN	INFORME CARABINEROS	INFORME JTA. VECINOS	ENCUESTA		
Bar	Local Comercial	Cumple	Certificado Secretaria Municipal	Certificado Secretaria Municipal	SI	NO	N/C
					No requiere		

El Informe de Carabineros no estuvo disponible, lo cual fue Certificado por el Secretario Municipal.

El Informe de la Junta de Vecinos C-20, no estuvo disponible, lo cual fue Certificado por el Secretario Municipal.

No se practica encuesta por encontrarse en un sector comercial.

Esta misma ubicación, se trajo a Comisión en el mes de enero del año en curso, para una solicitud de Expendio de Cerveza, con opinión favorable.

El concejal Manuel Melero, consulta donde está exactamente el Local, ya que no se ubica geográficamente, en que sector de Las Condes.

La Sra. Rocío Crisosto, indica que está ubicado en el Centro Comercial Canta Gallo.

La concejal Catalina Ugarte, solicita tomar la opinión de los concejales presentes.

La Profesional del Departamento Asesoría Técnica de Concejales, Sra. Soledad Maturana, procede a tomar la opinión de los concejales respecto del otorgamiento de la patente de alcoholes de Bar.

Los concejales Catalina Ugarte y Luis Hadad, opinan Favorable. El concejal Luis Hadad quiere resaltar en como fomentan el crecimiento de esta zona, que se encuentra bastante deprimida.

El concejal Manuel Melero, opina Desfavorable.

La concejal Francesca Gorrini, opina Favorable.

La concejal Pamela Hödar, se abstiene.

El concejal Richard Kouyoumdjian, opina Desfavorable.

Los concejales Leonardo Prat y Nayati Mahmoud, opinan Favorable.

5 opiniones Favorables, 2 opiniones Desfavorables y 1 Abstención.

### C) SOLICITUD DE FACTIBILIDAD DE PATENTE DE ALCOHOLÉS DE BAR, PARA EL ESTABLECIMIENTO UBICADO EN AV. APOQUINDO N°7645.

La Directora de Obras Municipales, señora Rocio Crisosto, informa que se solicita una Patente de Alcoholes de Bar, para ser explotada en el establecimiento ubicado en Av. Apoquindo N°7645.

Los antecedentes de la patente de alcoholes se indican en el siguiente cuadro:

## CONCEJO MUNICIPAL DE LAS CONDES

ACTIVIDAD SOLICITADA	ACTIVIDAD ACTUAL	MEDICIÓN	INFORME CARABINEROS	INFORME JTA. VECINOS	ENCUESTA		
Bar	Fuente de Soda	Cumple	Certificado Secretaria Municipal	Certificado Secretaria Municipal	SI 01	NO 06	N/C 15

El Informe de Carabineros no estuvo disponible, lo cual fue Certificado por el Secretario Municipal.

El Informe de la Junta de Vecinos C-20, no estuvo disponible, lo cual fue Certificado por el Secretario Municipal.

Se entregaron un total de 22 encuestas.

La concejal Catalina Ugarte, solicita tomar la opinión de los concejales presentes.

La Profesional del Departamento Asesoría Técnica de Concejales, Sra. Soledad Maturana, procede a tomar la opinión de los concejales respecto del otorgamiento de la patente de alcoholos de Bar.

Los concejales Catalina Ugarte y Luis Hadad, opinan a Favor.

El concejal Manuel Melero, opina Desfavorable.

Los concejales Francesca Gorrini, Pamela Hödar, Richard Kouyoumdjian, Leonardo Prat y Nayati Mahmoud, opinan a Favor.

7 opiniones Favorables y 1 opinión Desfavorable.

### **D) SOLICITUD DE FACTIBILIDAD DE PATENTE DE ALCOHOLES DE RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO, PARA EL ESTABLECIMIENTO UBICADO EN VECINAL N°12, LOCAL S/N°.**

La Directora de Obras Municipales, señora Rocio Crisosto, informa que se solicita una Patente de Alcoholos de Restaurante Diurno y Nocturno, para ser explotada en el establecimiento ubicado en Vecinal N°12, Local S/N°.

Los antecedentes de la patente de alcoholos se indican en el siguiente cuadro:

ACTIVIDAD SOLICITADA	ACTIVIDAD ACTUAL	MEDICIÓN	INFORME CARABINEROS	INFORME JTA. VECINOS	ENCUESTA		
Restaurante Diurno y Nocturno	Comercio	No requiere	No requiere	Certificado Secretaria Municipal	SI 04	NO 17	N/C 55

El Informe de la Junta de Vecinos C-2 Colón 4000 Norte y El Golf Sur, no estuvo disponible, lo cual fue Certificado por el Secretario Municipal.

Se entregaron un total de 76 encuestas.

La concejal Catalina Ugarte solicita ver la ubicación del Local, consulta si las casas que están perpendicular a Av. Apoquindo tienen el mismo uso que la Avenida.

La Sra. Rocío Crisosto, manifiesta que le parece que la franja completa, hasta Napoleón tiene el mismo uso de suelo.

La concejal Catalina Ugarte, consulta si en el sector hay otras patentes de alcoholes, en las calles paralelas a Vecinal.

La Sra. Rocío Crisosto, señala que lo desconoce, pero en este caso, la patente esta esquina de Apoquindo, donde tiene su frente la propiedad, por lo que no está necesariamente por Vecinal otorgada la patente, sino por Apoquindo.

El concejal Manuel Melero, señala que no se trata de un sector tan residencial, por lo que le llama la atención la votación de los vecinos, ya que esto esta casi por Apoquindo, por lo que le gustaría saber que vecinos opinaron en contra; donde se practicaron las encuestas.

La Sra. Marcela Gallardo, indica que las encuestas se practicaron en los edificios que se ven a un costado en la presentación, en Vecinal casi al llegar a Napoleón, en el cuadrante completo, por la vereda de enfrente.

El concejal Leonardo Prat, consulta, ¿Por qué si este es un local que operará por Apoquindo, pide la solicitud por Vecinal?, ya que de acuerdo a lo que puede apreciar en las fotografías, la actividad mayoritaria esta por Apoquindo; ¿es normal que se produzca este tipo de situaciones, que se pida la patente por una calle y funcione por otra?

La Sra. Rocío Crisosto, indica que lo que informa la Dirección de Obras, es el uso de suelo del área, por lo tanto, por lo que todas las propiedades que llegan hasta Napoleón, tienen la posibilidad de solicitar una patente de alcohol, es por la zona donde se emplazan y la actividad que se permite ahí; en UC2, que es el área que le corresponde, están permitidos los Restaurantes, en toda estas calles, sean principales o no; lo que pasa es que en este caso, que corresponde a un terreno esquina, habitualmente los locales pueden tener numeración por la calle lateral o por el frente; en este caso, como la entrada, el acceso está por Vecinal, se le dio número domiciliario por esa calle.

El concejal Leonardo Prat, señala que entonces eso no afecta en nada, quiere decir que puede operar por donde lo deseé, pero la patente está otorgada al bien raíz completo.

La Sra. Rocío Crisosto, indica que el uso de suelo más que la patente, lo otorga a la propiedad completa.

La concejal Catalina Ugarte, solicita tomar la opinión de los concejales presentes.

La Profesional del Departamento Asesoría Técnica de Concejales, Sra. Soledad Maturana, procede a tomar la opinión de los concejales respecto del otorgamiento de la patente de alcoholes de Restaurante Diurno y Nocturno.

Los concejales Catalina Ugarte, Luis Hadad, Manuel Melero, Francesca Gorrini, Pamela Hödar, Richard Kouyoumdjian, Leonardo Prat y Nayati Mahmoud, opinan a Favor.

8 opiniones Favorables.

La Sra. Rocío Crisosto, profundiza un poco en lo dicho por el concejal Leonardo Prat, efectivamente el Plan Regulador, en sus inicios en el año 1995, consideraba que las patentes de alcohol, o los usos relacionados con las patentes de alcohol, estaban relacionados a ciertas calles, por lo que aunque la propiedad no enfrentará a Av. Apoquindo, pero si está en UC2, lo que le permite tener usos asociados a comercios que van apareados y le permiten tener una patente de alcohol, pero podría haberse dado que

la calle Vecinal no estuviese en ese listado, lo que pasaba mucho, por ejemplo: la calle Vecinal no estaba en el listado, porque aun cuando estuviese en UC2, por no estar enfrentando una calle de alcohol del Plan Regulador, no se le podía traer como patente de alcohol, ya que la condicionante del Plan, era que enfrentara ciertas calles y algunas no permitían patentes de alcohol, lo que fue modificado por un Dictamen de la Contraloría, que indicaba que el Plan Regulador no podía normar ciertas actividades por frentes de calle, por calles, debía ser por sectores o subsectores, por lo que la norma quedó obsoleta.

**E) SOLICITUD DE FACTIBILIDAD DE PATENTE DE ALCOHOLES DE RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO, PARA EL ESTABLECIMIENTO UBICADO EN PRESIDENTE RIESCO N°5435, LOCAL 2-A.**

La Directora de Obras Municipales, señora Rocio Crisosto, informa que se solicita una Patente de Alcoholes de Restaurante Diurno y Nocturno, para ser explotada en el establecimiento ubicado en Presidente Riesco N°5435, Local 2-A.

Los antecedentes de la patente de alcoholes se indican en el siguiente cuadro:

ACTIVIDAD SOLICITADA	ACTIVIDAD ACTUAL	MEDICIÓN	INFORME CARABINEROS	INFORME JTA. VECINOS	ENCUESTA		
Restaurante Diurno y Nocturno	Restaurante	No requiere	No requiere	Certificado Secretaria Municipal	SI	NO	N/C

El Informe de la Junta de Vecinos C-9 Los Parques de Kennedy y Parque Remodelación San Luis, no estuvo disponible, lo cual fue Certificado por el Secretario Municipal.

No se realizan encuestas por encontrarse en un sector comercial.

La concejal Catalina Ugarte, solicita tomar la opinión de los concejales presentes.

La Profesional del Departamento Asesoría Técnica de Concejales, Sra. Soledad Maturana, procede a tomar la opinión de los concejales respecto del otorgamiento de la patente de alcoholes de Restaurante Diurno y Nocturno.

Los concejales Catalina Ugarte, Luis Hadad, Manuel Melero, Francesca Gorrini, Pamela Hödar, Richard Kouyoumdjian, Leonardo Prat y Nayati Mahmoud, opinan a Favor.

8 opiniones Favorables.

**F) SOLICITUD DE FACTIBILIDAD DE PATENTE DE ALCOHOLES DE RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO, PARA EL ESTABLECIMIENTO UBICADO EN NUEVA LAS CONDES N°12253, LOCAL 75.**

La Directora de Obras Municipales, señora Rocio Crisosto, informa que se solicita una Patente de Alcoholes de Restaurante Diurno y Nocturno, para ser explotada en el establecimiento ubicado en Nueva Las Condes N°12253, Local 75.

Los antecedentes de la patente de alcoholes se indican en el siguiente cuadro:

## CONCEJO MUNICIPAL DE LAS CONDES

ACTIVIDAD SOLICITADA	ACTIVIDAD ACTUAL	MEDICIÓN	INFORME CARABINEROS	INFORME JTA. VECINOS	ENCUESTA		
					SI	NO	N/C
Restaurante Diurno y Nocturno	Restaurante Comercial y Servicio Artesanal	No requiere	No requiere	Certificado Secretaria Municipal			No requiere

El Informe de la Junta de Vecinos C-20, Parque Quinchamalí, no estuvo disponible, lo cual fue Certificado por el Secretario Municipal.

No se realiza encuesta por encontrarse en un sector comercial.

La Sra. Marcela Gallardo, indica que este Local ya tiene patente de Restaurante Diurno y Nocturno, a nombre de Perona y Larrain SpA, y al parecer están solicitando una transferencia, de acuerdo con inspección realizada en el día de hoy, van a solicitar la transferencia, es por eso que están solicitando el uso de suelo, a pesar de no ser una condicionante, van a transferirla a otro titular, con el mismo giro.

El concejal Manuel Melero, consulta si el traslado es un supuesto o es una afirmación.

La Sra. Marcela Gallardo, indica que es la información que recibieron del contribuyente, pero que mientras no ingresen la solicitud no lo pueden asegurar.

La Sra. Rocío Crisosto, informa que la solicitante que tienen registrada es doña Karla Pérez Sembler, que corresponde a otra razón social.

La concejal Catalina Ugarte, solicita tomar la opinión de los concejales presentes.

La Profesional del Departamento Asesoría Técnica de Concejales, Sra. Soledad Maturana, procede a tomar la opinión de los concejales respecto del otorgamiento de la patente de alcoholes de Restaurante Diurno y Nocturno.

Los concejales Catalina Ugarte y Luis Hadad, opinan a Favor.

El concejal Manuel Melero, opina Desfavorable.

La concejal Francesca Gorrini, opina a Favor.

La concejal Pamela Hödar, se abstiene.

El concejal Richard Kouyoumdjian, opina Desfavorable.

Los concejales Leonardo Prat y Nayati Mahmoud, opinan a Favor.

5 opiniones Favorables, 2 opiniones Desfavorables y 1 Abstención.

### **G) SOLICITUD DE FACTIBILIDAD DE PATENTE DE ALCOHOLES DE RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO, PARA EL ESTABLECIMIENTO UBICADO EN BALMORAL N°309, LOCAL 6.**

La Directora de Obras Municipales, señora Rocio Crisosto, informa que se solicita una Patente de Alcoholes de Restaurante Diurno y Nocturno, para ser explotada en el establecimiento ubicado en Balmoral N°309, Local 6.

Los antecedentes de la patente de alcoholes se indican en el siguiente cuadro:

## CONCEJO MUNICIPAL DE LAS CONDES

ACTIVIDAD SOLICITADA	ACTIVIDAD ACTUAL	MEDICIÓN	INFORME CARABINEROS	INFORME JTA. VECINOS	ENCUESTA		
Restaurante Diurno y Nocturno	Restaurante Comercial	No requiere	No requiere	Certificado Secretaria Municipal	SI	NO	N/C
					07	60	95

El Informe de la Junta de Vecinos C-8, La Gloria, no estuvo disponible, lo cual fue Certificado por el Secretario Municipal.

Se entregaron 162 encuestas.

La concejal Catalina Ugarte, solicita tomar la opinión de los concejales presentes.

La Profesional del Departamento Asesoría Técnica de Concejales, Sra. Soledad Maturana, procede a tomar la opinión de los concejales respecto del otorgamiento de la patente de alcoholes de Restaurante Diurno y Nocturno.

Los concejales Catalina Ugarte y Luis Hadad, opinan a Favor.

El concejal Manuel Melero, opina Desfavorable.

Los concejales Francesca Gorrini, Pamela Hödar, Richard Kouyoumdjian, Leonardo Prat y Nayati Mahmoud, opinan a Favor.

7 opiniones Favorables y 1 opinión Desfavorable.

### **H) SOLICITUD DE FACTIBILIDAD DE PATENTE DE ALCOHOLES DE RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO, PARA EL ESTABLECIMIENTO UBICADO EN AV. APOQUINDO N°2730, LOCAL S-207**

La Directora de Obras Municipales, señora Rocio Crisosto, informa que se solicita una Patente de Alcoholes de Restaurante Diurno y Nocturno, para ser explotada en el establecimiento ubicado en Av. Apoquindo N°2730, Local S-207.

Los antecedentes de la patente de alcoholes se indican en el siguiente cuadro:

ACTIVIDAD SOLICITADA	ACTIVIDAD ACTUAL	MEDICIÓN	INFORME CARABINEROS	INFORME JTA. VECINOS	ENCUESTA		
Restaurante Diurno y Nocturno	Local Comercial	No requiere	No requiere	C-1	SI	NO	N/C
					No requiere		

El Informe de la Junta de Vecinos C-1, El Golf Norte, es favorable para esta solicitud.

No se aplica encuesta por encontrarse en sector comercial.

El concejal Richard Kouyoumdjian, consulta por el nombre del Local.

La Sra. Rocío Crisosto, señala que es el Restaurante Wok.

La concejal Catalina Ugarte, solicita tomar la opinión de los concejales presentes.

## CONCEJO MUNICIPAL DE LAS CONDES

La Profesional del Departamento Asesoría Técnica de Concejales, Sra. Soledad Maturana, procede a tomar la opinión de los concejales respecto del otorgamiento de la patente de alcoholes de Restaurante Diurno y Nocturno.

Los concejales Catalina Ugarte, Luis Hadad, Manuel Melero, Francesca Gorrini, Pamela Hödar, Richard Kouyoumdjian, Leonardo Prat y Nayati Mahmoud, opinan a Favor.

8 opiniones Favorables.

**I) SOLICITUD DE FACTIBILIDAD DE PATENTE DE ALCOHOLES DE EXPENDIO DE CERVEZA, PARA EL ESTABLECIMIENTO UBICADO EN AV. ALONSO DE CORDOVA N°5320, LOCAL 01B.**

La Directora de Obras Municipales, señora Rocio Crisosto, informa que se solicita una Patente de Alcoholes de Expendio de Cerveza, para ser explotada en el establecimiento ubicado en Av. Alonso de Cordova N°5320, Local 01B.

Los antecedentes de la patente de alcoholes se indican en el siguiente cuadro:

ACTIVIDAD SOLICITADA	ACTIVIDAD ACTUAL	MEDICIÓN	INFORME CARABINEROS	INFORME JTA. VECINOS	ENCUESTA		
Expendio de Cerveza	Fuente de Soda	No requiere	No requiere	Certificado Secretaria Municipal	SI	NO	N/C
No requiere							

El Informe de la Junta de Vecinos C-9, Unidad Vecinal C-9, no estuvo disponible, lo cual fue Certificado por el Secretario Municipal.

No se aplica encuesta por encontrarse en sector comercial.

La concejal Catalina Ugarte, solicita tomar la opinión de los concejales presentes.

La Profesional del Departamento Asesoría Técnica de Concejales, Sra. Soledad Maturana, procede a tomar la opinión de los concejales respecto del otorgamiento de la patente de alcoholes de Expendio de Cerveza.

Los concejales Catalina Ugarte, Luis Hadad, Manuel Melero, Francesca Gorrini, Pamela Hödar, Richard Kouyoumdjian, Leonardo Prat y Nayati Mahmoud, opinan a Favor.

8 opiniones Favorables.

**J) SOLICITUD DE FACTIBILIDAD DE PATENTE DE ALCOHOLES DE MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, PARA EL ESTABLECIMIENTO UBICADO EN ROSSINI N°6923.**

La Directora de Obras Municipales, señora Rocio Crisosto, informa que se solicita una Patente de Alcoholes de Minimercado de Bebidas Alcohólicas, para ser explotada en el establecimiento ubicado en Rossini N°6923.

Los antecedentes de la patente de alcoholes se indican en el siguiente cuadro:

## CONCEJO MUNICIPAL DE LAS CONDES

ACTIVIDAD SOLICITADA	ACTIVIDAD ACTUAL	MEDICIÓN	INFORME CARABINEROS	INFORME JTA. VECINOS	ENCUESTA		
Minimercado de Bebidas Alcohólicas	Local Comercial	Cumple	Certificado Secretaria Municipal No requiere	C-12	SI	NO	N/C
					03	05	18

El Informe de la Junta de Vecinos C-12, Jardines de Apoquindo, se pronuncia en forma desfavorable para esta solicitud.

Se entregaron 26 encuestas.

La concejal Catalina Ugarte, consulta si hay más patentes en el sector, porque se trata de calles más interiores, por lo que es más residencial.

La Sra. Marcela Gallardo, señala que efectivamente hay Locales con patentes de alcohol en calle General Carol Urzua N°7065, con Restaurante Diurno y Nocturno y al frente en Av. Las Condes N°7134, Locales 4 y 5, también con Restaurante Diurno y Nocturno. Este Local de Rossini N°6923, cuenta con patente comercial vigente, con giro de Minimercado, desde el año 2018; esta misma solicitud se revisó en Comisión del mes de octubre 2024, para Depósito de Bebidas Alcohólicas, con opinión Desfavorable de los concejales.

El concejal Manuel Melero, señala que en general el se inclina por las patentes de alcoholes que están en Restaurantes, en Hoteles o Centros Comerciales; comenta que este tipo de patentes es resistido por los vecinos, por las incivilidades que se pueden producir en el sector, y en este caso se comprueba, tanto por las encuestas de los vecinos y la opinión de la Junta de Vecinos.

El concejal Leonardo Prat, indica que le parece que se le recomendó que fuera Minimercado y no Depósito de Bebidas Alcohólicas.

La Sra. Marcela Gallardo, señala que se presentó en octubre de 2024.

El concejal Leonardo Prat, comenta que efectivamente lo vieron en esa Comisión con el Concejo anterior y le hicieron la recomendación de que solicitara una patente de Minimercado, para que solo tuviera la superficie que se establece para este tipo de patente.

La concejal Catalina Ugarte, solicita tomar la opinión de los concejales presentes.

La Profesional del Departamento Asesoría Técnica de Concejales, Sra. Soledad Maturana, procede a tomar la opinión de los concejales respecto del otorgamiento de la patente de alcoholes de Minimercado de Bebidas Alcohólicas.

La concejal Catalina Ugarte, se abstiene.

Los concejales Luis Hadad, Manuel Melero y Francesca Gorrini, opinan Desfavorable.

La concejal Pamela Hödar, se abstiene.

El concejal Richard Kouyoumdjian, opina Desfavorable.

Los concejales Leonardo Prat y Nayati Mahmoud, opinan a Favor.

2 opiniones Favorables, 4 opiniones Desfavorables y 2 Abstenciones.

**K) SOLICITUD DE FACTIBILIDAD DE PATENTE DE ALCOHOLES DE SALÓN DE MÚSICA EN VIVO, PARA EL ESTABLECIMIENTO UBICADO EN TAJAMAR N°499, TORRE NORTE, LOCAL 3.**

La Directora de Obras Municipales, señora Rocio Crisosto, informa que se solicita una Patente de Alcoholes de Salón de Música en Vivo, para ser explotada en el establecimiento ubicado en Tajamar N°499, Torre Norte, Local 3.

Los antecedentes de la patente de alcoholes se indican en el siguiente cuadro:

ACTIVIDAD SOLICITADA	ACTIVIDAD ACTUAL	MEDICIÓN	INFORME CARABINEROS	INFORME JTA. VECINOS	ENCUESTA		
					SI	NO	N/C
Salón de Música en Vivo	Restaurante	Cumple	No requiere	C-1		<b>No requiere</b>	

El Informe de la Junta de Vecinos C-1, El Golf Norte, se pronuncia en forma favorable para esta solicitud.

No se realiza encuestas por encontrarse en un sector comercial.

La concejal Catalina Ugarte, solicita tomar la opinión de los concejales presentes.

La Profesional del Departamento Asesoría Técnica de Concejales, Sra. Soledad Maturana, procede a tomar la opinión de los concejales respecto del otorgamiento de la patente de alcoholes de Salón de Música en Vivo.

Los concejales Catalina Ugarte, Luis Hadad, Manuel Melero, Francesca Gorrini, Pamela Hödar, Richard Kouyoumdjian y Leonardo Prat, opinan a Favor.

La concejal Nayati Mahmoud, se abstiene.

7 opiniones Favorables y 1 Abstención.

La concejal Catalina Ugarte, señala que no habiendo más temas que tratar, procede a cerrar la Comisión de Concejo.

Siendo las 16:20 horas, se levanta la Comisión de Concejo, estando presentes los Concejales señores: Catalina Ugarte Millán, Luis Hadad Acevedo, Manuel Melero Abaroa, Francesca Gorrini Tesser, Pamela Hödar Alba, Richard Kouyoumdjian Inglis, Leonardo Prat Fernández y Nayati Mahmoud Contreras.

